



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998.

ACTA NO. 125

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96  
 SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 19 96  
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde del día doce(12) del mes de Noviembre del año Mil NOvecientos Noventa y Seis(1996), (Martes), se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la Republica los señores Senadores siguientes:

SENADORES PRESENTES:

AMABLE ARISTY CASTRO	:Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	:Vice-presidente.-
ENRIQUE PUJALS	:Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	:Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FULVIO ANDRES LORA	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA(23).-	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, CESAR DIAZ FILPO,DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES.-

SENADORES AUSENTES:FRANCISCO JIMENEZ REYES, VICTOR HUGO HERNANDEZ D.-

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA:4:20 P.M.-

(La ayudante de Secretaria excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO. 4673, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VETA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

MENSAJE No.5103, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS NOMBRAMIENTOS COMO EMBAJADORRES DE LOS SEÑORES: DRA. TERESITA MIGDALIA TORRES, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LIC. HECTOR DARIO FREITES CAMINERO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN HONDURAS.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

MENSAJE No. 296, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA, ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO, LA CUAL SE DENOMINARA POR LAS SIGLAS DE CORAPP.

MENSAJE No.297, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE OCHO MIL PESO (RD\$8,000.00) E FAVOR DEL DOCTOR JUAN ENRIQUE KUNHART OLEAGA.

MENSAJE No.305, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO PIOR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTORA EVANGELINA RODRIGUEZ PEROZO EKL SUB-CENTRO DE SALUN DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA.

MENSAJE No.307 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON AGUSTIN RODRIGUEZ.

MENSAJE No.318 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR VALOR RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA PROFESORA ANA JOSEFINA PORTES VIUDA VALENZUELA.

MENSAJE No. 322 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO HIDALGO REYNOSO.

MENSAJE No.323, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL CONVENUIO NO.167, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION, ADOPTADO POR LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT). E FECHA 22 DE JUNIO DE 1988.-

MENSAJE NO.307, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PORESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL DE SALUD.

OTRA CORRESPONDENCIA:

MENSAJE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA A PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA REMITIENDO LA COMUNICACION QUE POR COMPROMISOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS ME OBLIGAN A VIAJAR A LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA Y AL JAPON, LA DISTANCIA DE ESTE VIAJE Y LOS ASUNTOS QUE LO MOTIVAN ME MANTENDRÁN FUERA DEL PAIS POR DOS SEMANAS POR LA CUAL PRESENTO FORMAL EXCUSA A ESTE HEMICICLO.

MENSAJE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA A PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PRESENTANDO FORMAR EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996.-

MENSAJE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA A PRRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO A. RIVERA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.\_

MENSAJE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR SALVADOR COSME TAVERAS, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION EN EL DIA DE HOY.-

MENSAJE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES.

SENADOR FULVIO LORA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL NUEVA IZABELA SECTOR GUARICANO DE ESTA CIUDAD.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDE PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES: FIDIAS CELESTE VOLQUEZ DE HERNANDEZ, RADHAMES L. LORA FRANJUL, ALBERTO HATOS HERASME, ENRIQUE RAFAEL ANTONIO NOBOA, BIENVENIDO CEDEÑO, LUIS ANGEL JAZMIN Y GERTRUDIS JOSEFINA FELIX NAVARRO, PRESENTADA POR LOS SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, VIRGILIO CASTILLO, FRANCISCO FIMENEZ, CESAR DIAZ FILPO, AMABLE ARISTY CASTRO, FLORENTINO CARVAJAL Y FULVIO LORA PEREZ.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COM. PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS CONTRATOS EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE PARTICULARES Y EL ESTADO DOMINICANO. OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD. EL ALMIRANTE TERCERA ETAPA.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL LO MAMEYES DE ESTA CIUDAD.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL, CABRAL, VILLA GARCIA MONTE CRISTI.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.2 DE LA LEY 21-87 DEL 9 DE MARZO DE 1987, Y QUE ELIMINA EL PARRAFO DEL ART.1 DE LA LEY No.55-89, DEL 16 DE JUNIO DE 1989, SOBRE EXONERACIONES DE VEHICULOS DE MOTOR A LOS LEGISLADORES,.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE DE ESTA CIUDAD. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.-

SENADOR HAZIN: Señor Presidente, es para informar a la Com. de Energia que la vista pública que tenemos mañana en vez del salón de Asamblea la vamos a celebrar en el salón de Comisiones.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR HELVIO: Señor Presidente, señores colegas, es para someter un Proy. de Ley que eleva de categoría la sección de Hatillo Palma a Distrito Municipal y el paraje de los derramadero a la categoría de sección (LE DIO LECTURA AL PROYECTO Y DEPOSITO POR SECRETARIA).-

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente, señores colegas, es para participarle a los colegas que en su curul han encontrado este programa de actividades que se celebrará en Bany a partir del próximo jueves, estamos en Bany celebrando nuestro patronato y agradeceríamos a cualquier colega que nos estuviera acompañando en cualquiera de esas actividades, quiero solicitar que el Proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados que ya la Comisión de Finanzas rindió el informe el cual tiende a eliminar algún párrafo que tenía ese Proyecto de ley con relación al tipo de vehículo que debía de traerse en la segunda exoneración, para que sea incluido en la agenda del día de hoy.-

**SENADOR ZAPATA:** Señor Presidente, señores colegas, la semana pasada fuimos encomendado para solicitarle que las agendas nos la entregaran un día antes, la intención que tiene el bloque es con la mejor intención de contribuir con ética a la República porque pretendemos de darle un seguimiento más adecuado más capacitado, pretendemos estudiar cada proyecto para venir con posiciones más clara para darle mejor servicio al Senado.-

**SENADOR BERROA:** Señor Presidente, señores colegas, lo que quiero es invitar a los señores Senadores que no estuvieron hoy en la reunión que sostuvimos con el Secretario de Obras Públicas para que esten presentes mañana a la 11:A.M. el señor Secretario está interesado en discutir con los Senadores los problemas de las provincias incluido en el Presupuesto Nacional de la República.-

**SENADOR DARIO:** Señor Presidente, distinguidos colegas, presidente quiero solicitarle encarecidamente que el Proyecto de Resolución que solicita a la Dirección Nacional de Control de Drogas rendir una relación de los bienes incautados, que sea puesto en agenda entendemos que el país tiene mucho interes.-

**SENADOR FRANCISCO ROSARIO:** Es para someter un Proyecto de Resolución, que dice de la manera siguiente:(LEYO LA PARTE DISPOSITIVA. Para felicitar felicitar como el efecto felicita al DR. ADRIANO ESPAILLAT, por su elección a la asamblea estatal de los Estados Unidos de Norteamérica. solicito que se incluya en la Agenda del día de hoy.-

**SENADOR ESPINOSA:** Quiero informarles a los señores Senadores que mañana a las 3:00, vamos a entregar el pergamino de reconocimiento al empresario radial y televisivo Rodolfo Lama, quisiera que esten aqui, antes de empezar la sesión del Hemiciclo.-

**SENADOR VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, quiero pedirle al colega Fulvio Lora, que yo someti un Proyecto de ley con modificación a la ley No.168, que se ponga en el informe cuanto antes porque hay una gran colonia de dominicanos ausentes en el extranjero que aspira legítimamente a que se modifique la ley NO.168, igualmente que al Presidente de la Com. de Justicia como ya esta legislatura está finalizando quedan apenas dos meses y para que esos Proyectos no experiman en la Cámara de Diputados solicitarle al Presidente de la Com. de Justicia de que se agilizado los informes con relación a la modificación de la ley No.82 que hay muchos interes de parte de los sectores interesados.-

**SENADORA MILAGROS:** Es para someter una pensión a nombre de la DRA. MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE GUERRERO, con 34 años de servicios en la administracion pública y al mismo tiempo para someter un Proyecto de Resolución de reconocimiento a un dominicano ALEX RODRIGUEZ(LEYO LA RESOLUCION. DEPOSITO POR SECRETARIA.-

**SENADOR HELVIO:** Es para presentar un Proyecto de Pensión a favor del señor ANTONIO SANCHEZ CRUZ(LEYO DICHO PROYECTO. DEPOSITO POR SECRETARIA.-

**PRESIDENTE:** Señor Sanchez Baret usted somete los informes administrativamente.

**PRESIDENTE:**El proy. de Salud que envia la Cámara de Diputados, a la Comisión de Salud.-

**PRESIDENTE:** el Proy. que somete la Sra. Milagros Ortiz y don Helvio con relación a una pensión a favor del señor Antonio Sanchez Cruz se envia a la Comisión de Finanzas.-

**PRESIDENTE:** La Res. que somete Doña Milagros Ortiz con relación con fecha fija para mañana.-

**PRESIDENTE:** El informe de la Comisión de Finanzas en torno a la modificación del articulo 2 dela ley 2187 sobre exoneración, se envia con fecha fija para mañana.-

**PRESIDENTE:** El informe de relaciones exteriores en torno a la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo iniciar gestiones con el Gobierno de la República de Haiti, para una próxima sesión.-

**PRESIDENTE:** EL Proyecto de pensión que somete la Dra. Milagros Ortiz con relación a una pensión a favor de la DRA. MARIA DEL CARMEN DE GUERRERO, se envia a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La excusa del Senador Julio de Beras, tomar nota.

PRESIDENTE: La excusa que somete el Senador Gonzalez Espinosa, tomar nota.-

PRESIDENTE: La excusa del Senador Dagoberto, Cosme Taveras, Tony Rivera y de Cesar Filpo, tomar nota correspondiente.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el señor Presidente de la Cámara de Diputados con relación al Convenio NO.167, sobre seguridad y salun en la construcción, a la Com. de Relaciones Exteriores y a la Com. de Trabajo.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a una pensión a favor del señor Hidalgo Reynoso, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a pensión a favor de los señores Oriol Antonio Guerrero Soto, Victor Manuel Ortega Espailat y Ana Josefina Portes viuda Valenzuela, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley de la COM. Permanente del Senado en relación a un Proyecto de Ley deroga unos artículos del Código Penal por la violencia intrafamiliar, para la próxima sesión.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a la designación del nombre de la DRA. EVANGELINA RODRIGUEZ PEROZO el SUB-centro de Salud del Municipio San Rafael del Yuma Prov. la Altagracia, a la Com. de Relaciones Exteriores.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a una pensión a favor del señor Juan Enrique Kunhardt Oleaga, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a la creación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, a la Comisión de Obras Públicas.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Presidente de la República, en relación a los nombramientos como Embajadores de los señores: DRA. TERESIT MIGDALIA TORRES, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica y Lic. HECTOR DARIO FREITES CAMINERO, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Honduras, a la Comisión de Relaciones Exteriores.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Presidente de la República con relación a varios contratos de venta de apartamentos a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas con relación a varios contratos de venta de apartamentos entre el Estado Dominicano, para la próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Com. de Finanzas con relación a varios contratos de venta de apartamentos entres el Estado Dominicano y particulares. para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas con relación a varios contratos de apartamentos entre el Estado Dominicano y particulares, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Informe de la Comisión de Finanzas con relación a varios contratos de venta de apartamentos entre el Estado Dominicano y particulares, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Com. de Finanzas con relación a proyecto de ley que conceden pensiones del Estado Dominicano, para un próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos de venta de terreno entre particulares y el Estado Dominicano, para una proxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la comisión de Finanzas en relación a varios contratos de apartamentos entre el Estado Dominicano y particulares, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Com. de Finanzas con relación a la venta de varios contratos entre el Estado Dominicano y particulares, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La pensión que somete el Senador Fulvio Lora a favor de la señora Rafaela Roa viuda Ruiz, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La pensión que somete el Senador Amable Aristy Castro, a favor del señor Oscar Espinal, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: Solicitamos al Pleno incluir en la Orden del Día de hoy la Resolución que felicita al DR. ADRIANO ESPAILLAT.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con su inclusión favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. INCLUIDO).-

PRESIDENTE: Nombró una Comisión presidida por el Senador Sanchez Baret, Eduardo Estrella, Francisco Martinez y el Senador Bautista Rojas Gomez, para que le entreguen el pergamino a este distinguido dominicano

PRESIDENTE: El Proyecto que eleva de categoria Hatillo Palma, a la Comisión de Interior y Policia.-

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. ADRIANO ESPAILLAT.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con este punto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADO).-

SEGUNDA PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY GENERAL DE EDUCACION.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Con relación al Proyecto de Ley de Educación quiero solicitar al señor Presidente y a todo los Senadores y recordarle a la Sra Milagros Ortiz que cuando se estaba conociendo en la comisión yo le solicite que para la segunda lectura nos permitiera escuchar el parecer de un grupo de profesores de mi provincia que tenían algunas observaciones con relación al proyecto y que querian conocerla cuando se aprobara en primera lectura en ese sentido yo solicito formalmente que sea aplazado la segunda discusión a los fines de permitir a nuestra provincia recoger algunas inquietudes de esos maestros en relación al proyecto de Educación y así poder presentar esos aportes que hagan los maestros de la provincia la Romana.-

SENADORA MILAGROS: El Proyecto de Educación ha sido un Proyecto que se ha concertado a nivel nacional con la ADP. La Asoc. de Profesores estaba presente en estos últimos momentos de manera muy especial diciendo en qué parte creen o no creen que estan de acuerdo con el Proyecto, si de pronto nosotros comenzaramos abrir esta discusión sin fecha fija pero creo que una apertura de esto a cuando la gente quiera seria frustratorio para un trabajo que se ha hecho con cuidado en el que hemos estado abierto desde el primer día que llegó aquí escuchando a todo al que ha pedido venir tambien el Legislador tiene que ser portador de los maestros lo que tienen que haacer los legisladores decir lo que piensan su comunidad y con su voto pelear por su comunidad, me sentiria muy satisfecha si el Senador Martinez asumiera como representante la posición de los maestros de su provincia, el país necesita reenlazar la educación sin la educación no hay desarrollo se necesita un marco diferente yo que soy una gente que cree en la participación en la apertura me da un poco de temor que un proceso de este tipo se abra y no cocozcamos una ley para la cual el país está hace tiempo esperando, entonces mi recomendación es que tomemos una posición, puede un Legislador representar su comunidad creo que es un derecho que le asiste y en caso de que este senado quisiera postergar la discusión de esta ley creo que debe decirse que aquí el jueves va haber una vista pública no se debe permitir que cada vez que una ley se va aprobar aparezca o un banquero o un grupo interesado para postergar su discusión tenemos que tener en cuenta el gran problema nacional, me parece que la mejor posición del legislador es asumir él la parte positiva o negativa que su provincia halle en una ley y luchar en contra de lo que dicen su representado, y creo que en ese sentido enriqueceriamos la labor del legislador, no es posible que prioricemos la energia, el Código Monetario y Financiero que nos matemos por la ley de Inversión Extranjera y que la educación que es base del desarrollo que mantengamos esta posición, aquí hay apertura

para todos los grupos para eso hemos estado escuchando y podríamos escuchar una vez más pero no puede que en el momento que estemos de acuerdo este Senado está compelido por la opinión pública o sea el Senado tiene obligación de hacer una interpretación correcta entre la representatividad y la gran representación.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, el Proyecto de Ley de Educación ha estado siendo demandado por los profesores por la comunidad magisterial por un tiempo largo hay cinco mil maestros que estan esperando que el Congreso Nacional apruebe esta ley porque en ella está sus esperanza de obtener una pensión que le permita subsistir, este Proyecto ha sido objeto de un profundo estudio, la Dra. Milagros Ortiz se a esmerado ha puesto esfuerzo por concertar sobre este proyecto se han hecho estudio que han participado varios secretarios de educación han participado experto en la materia y además la secretaria de Estado de Educación y la Asoc. Dominicana de Profesores ha estado presente y representada en las discusiones que se a producido en torno al Proyecto de Ley de Educación, yo creo que lo procede colega Senador es iniciar la lectura artículo por artículo e ir aprobandolo en la medida que no haya ningún tipo de contradicción con relación a uno de los artículos que componen, formalmente solicito al colega Frank Martinez que por favor que retire esa propuesta porque los maestros han estado representado por la A.D.P., y se ha producido una concertación al respecto entre los diferentes sectores interesados.-

SENADOR BERROA: Creo que doña Milagros y Dario tienen razón por alguna cosa en cuanto a que el proyecto ha sido profundamente estudiado, sin embargo el Senador Martinez hace un punto que hay que tomar en cuenta por lo particular que es el Proyecto de Ley de Educación, el Senador Martinez tiene razón en el sentido de que muchas personas han estado esperando una versión de la ley para emitir una opinión, quiero pedirle a doña Milagros es que se fije una fecha pública para conocer el proyecto.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Doña Milagros usted sabe que en la Comisión yo solicité que cuando se aprobara en primera lectura me permitiera tener ese contacto porque los maestros de mi provincia aunque la A.D.P lo representa allá existen varias corrientes y ellos han querido tener una copia completa del proyecto que se aprobó en primera lectura como fue el jueves no hemos tenido tiempo suficiente para sacar las copias, jamas me prestaria a un asunto sin sentido por eso le rafirmo mi interes y estoy de acuerdo con la posición del Senador Berroa de que sea para el martes no hay ningún problema porque ya tendríamos el conocimiento real de lo que estamos tratando.-

SENADOR PRESIDENTE: Se queda este punto numero dos con fecha fija para el miércoles.-

PRESIDENTE: REABRE EL TURNO DE MOCIONES.-

SENADOR BARET: Es para presentar un proyecto de ley de pension en el cual se concede una pensión a Don Francisco Gomez Estrella. pidió que sea colocada en la agenda del dia de hoy.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Es sólo para un acto que yo sé que todo los Senadores que estamos aquí conocen al distinguido intelectual poeta brillante jurista RAFAEL VALERA BENITE, exembajador de la República exfiscal del Distrito Nacional histórico, está padeciendo una enfermedad y tiene una pensión de RD4,000.00 que no le alcanza para la medicina, estamos pidiendo un aumento de pensión. Pidió que sea incluido en la Agenda del Orden del Dia.-

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MONTE LLANO, COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ERIGIDA EN EL DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE LLANO.-

(El Senador le dió lectura al Proyecto).-

PRESIDENTE: A discusión.(H. S).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS.APROBADO).(22P).-

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.-

El Senador dió lectura.-

PRESIDENTE: A discusión.(H S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADO).(21P).-

QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CASTIGARA CON LA PENA DE SEIS(6) MESES A DOS (2) AÑOS DE PRISION CORRECCIONAL Y CON MULTA DE VEINTE MIL RD\$20,000.00 A RD\$ A RD\$50.000.00, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS QUE PUEDAN APLICARSE A LOS AUTORES DE HECHOS PREVISTOS Y SANCIONADOS POR LOS CODIGOS PENAL Y CIVIL, LA INTRODUCCION DE UNA O MAS PERSONAS EN UNA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA O RURAL, SIN PERMISO DEL DUEÑO.-

(se le dio lectura al art.primerio, art.2 y el art.3.-

SENADOR FULVIO LORA: Ese es un proyecto que no necesita discusión creo que no hay una comunidad del país que no esté atravesando por una situación difícil por la propiedad privada, las autoridades policiales no les brindan ninguna protección a la ciudadanía en este momento es deprimente lo que está pasando en el país en este momento.-

SENADOR ZAPATA: Quiero que se vuelva a releer el artículo primero hay algo que no termino de entender.-

EL SENADOR SECRETARIO LEYO EL ART.1: Se modifica el artículo unico de la ley 191 del 31 de Enero de 1964 y se sustituye el párrafo agregado de la ley No.234 del 30 de Abril de 1964 para que diga con el siguiente texto:ARTICULO UNICO: Toda persona o personas que se introduzcan en una propiedad inmobiliaria urbana o rural sin consentimiento del dueño arrendatario usufructuario será castigada con la pena de uno a dos años de prisión correccional con multa de RD\$20,000.00 a RD\$50,000.00 sin perjuicio de las penas que puedan aplicarse los autores de hecho previsto y sancionados por los Códigos Penal y Civil.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Este Proyecto debería estar cubriendo en pleno aquí habiendose hecho invitar por las autoridades de este Hemiciclo para venir a defender esta pieza, y eso es así porque la amenaza que hay contra la propiedad privada está haciendo cundir el pánico por doquiera usted puede tener una residencia viviendola veinte años y aún así no se encuentra seguro porque cuando viene a ver aparece alguien con un título falsificado y lo peor es que usted tiene que demostrar que es el dueño legítimo para poder seguir disfrutando su derecho de propiedad en la provincia de Monte Plata se han caso que aún en las autoridades actuales acompañan a bándalos, creo que como Senador cada Senador de lo que estamos aquí puede servir de vínculo de canal en su provincia respectiva para donde haya una presión por la tierra pues se invite al Instituto Agrario Dominicano a las Asociaciones de jornaleros sin tierra y propiciar un asentamiento pero no que el país esté a merced cualquier capricho de cualquier invasor de tierras, hay personas que han adquirido legítimamente con grande sacrificos su vivienda en el llamado invivienda y sin embargo fue alguien y lo ocupo y la autoridad legítimamente constituida no hace nada por restituirle la propiedad a su legítimo dueño, todo sistema de mercado basado en el respeto al derecho individual se fundamenta en el derecho a la propiedad privada, creo que el Senado envia un correcto mensaje a la sociedad dominicana cuando hace saber que no tolerará esos demanes y aprueba esto con unanimidad.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS: El bloque del Partido de la Liberación Dominicana desde un principio nos manifestamos de acuerdo con este Proyecto de Ley porque es la forma de pensar de este gobierno y es la forma de pensar del Partido de la Liberación Dominicana en la tarde de hoy quiero reiterar esta posición y despejar cualquier duda que se quiera insunuar con relación a cual es la posición del gobierno dominicano y del P.L.D nos gustaria que si existe entre el Instituto Agrario Dominicano cualquier instigador a que so cometa este tipo de propelia que se señale con pelos y señales, porque ese no es el sentimiento del gobierno dominicano ni del P.L.D, creemos en el respecto a la propiedad privada, en consecuencia damos respaldo a este Proyecto de Ley.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Aunque estamos de acuerdo con el Proyecto no es menos cierto que muchas veces hay personas que hacen prevalecer títulos de propiedad ilícito hay un relajamiento de personas hábiles que ocupan grandes extensiones de terrenos de manera fraudulenta obtienen esos títulos es preocupante, ahí entra ya la responsabilidad de las autoridades, el I.A.D, el Tribunal Superior de Tierras y los organismos relacionados con esta situación de terrenos deben de tener muy en cuenta que hay personas que obtienen a través de medio fraudulentos estos títulos, la propiedad privada hay que preservarla, me identifico con la intervención del Senador Bautista Rojas, que las autoridades del I.A.D deben tomar las medidas necesarias para evitar que estos terrenos sean obtenidos de manera irregular, en ese sentido vamos a votar por el proyecto porque creemos que es importante.-

SENADOR DARIO: Indudablemente que este es un importante proyecto de ley que apoyamos, porque nos hemos encontrado con la preocupante situación que ha vivido el país con las violaciones a la propiedad privada, hay que ver con claridad como se van a proteger estos derechos, hay varias leyes que regulan en el país, los procedimientos para el desalojo de la ocupación de la propiedad privada, tenemos la ley 1542 es la ley de Registro de Tierras donde el abogado de Estado tiene la función de hacer cumplir la ley cuando se producen las violaciones de la propiedad privada, pero también tenemos en el Código Penal donde se establecen las penalidades y el procedimiento cuando hay violaciones de propiedad básicamente en terrenos del Estado, creo que este proyecto de ley está incompleto, porque en el mismo no se contempla el procedimiento a seguir para enfrentar a los violadores que ocupan la propiedad privada, creo que deberíamos aprovechar esta oportunidad para establecer un procedimiento sumario en el cual delincuentes las bandas que se dedican a invadir terrenos se le responda con el rigor de un procedimiento sumario, también es importante para este proyecto establecer con claridad la responsabilidad que tienen las autoridades competentes de hacer valer el respeto a la propiedad privada, para nadie es un secreto que aquí en la Charle se ha estado invadiendo terrenos con la participación de jerarcas, militares, que respaldan a los violadores de terrenos, hay que establecer en esta ley cual es la pena que debe ponerse a los cómplices a las autoridades que protegen este tipo de acciones,, yo creo que es necesario para nosotros hacer una buena ley que este Proyecto vaya a una comisión especial de abogados, yo estoy dispuesto a dedicar un poco de tiempo para que completemos que este proyecto tenga disposiciones claramente encaminada a proteger la propiedad privada, yo les solicito que este proyecto sea pospuesto para mañana.-0

SENADOR CARVAJAL: El presente proyecto de ley es una ley necesaria viene a garantizar un derecho que parece que se ha querido negar y olvidarse que todo los días decimos que el productor adolece de una serie de garantía, ese proyecto es una iniciativa sana está establecido ya por ley ahí no se está cuestionando ya las suposición de que haya o no hayan título falso, es una realidad que existe la propiedad privada necesita garantía, este proyecto persigue es aumentar la pena para garantizar al propietario de un bien inmobiliario el derecho que no le respetan los intrusos, si el intruso no le teme a la sanción de la ley indudablemente que el legislador no ha hecho nada con pretender imponer una sanción, entonces a la ley hay que imprimirle el rigor necesario para que el invasor lo piense dos veces antes de violar la propiedad privada, creo que no debemos de pensar en los títulos falso eso es una cuestión mas compleja, estamos hablando de la propiedad debidamente establecida donde el derecho está constante y sonante, que el propietario sale hoy de su finca y cuando regresa la encuentra ocupada hay que garantizar el derecho de propiedad, el colega Dario Gomez de un elemento en derecho, en delito no hay cómplices, todo los que sean directamente atrapado en todo lo que se ha mencionado en una invasión de terrenos deben considerarse todo autores y no puede haber complicidad si no que hay que castigarlo a todo el mundo por igual, ese proyecto de ley lo unico que está haciendo es estableciendo una sanción mas fuerte haciendola más drástica para que se le pueda respetar y con ello le garantizamos al que invierte la garantía necesaria para que se puedan hacer inversión y se produzca los bienes necesarios, de manera que creo que a ese proyecto no hay que darle más vuelta.-0-

SENADOR DARIO: No entiendo porque tenemos que ver con tanto simplismo este proyecto, yo quisiera que me dieran la oportunidad para el día de mañana de producirle un breve informe sobre este proyecto y las leyes

que tocan esa materia no hacemos nada con imponer una pena rigurosa en esta maateria sino establecemos un procedimiento sumario para desalojo de la persona que se introducen en la propiedad privada, hay que establecer la responsabilidad de las autoridades encargadas de aplicar la ley en esta materia creo que no vamos a perder nada permitiendo que este proyecto este en la agenda mañana, los abogados que tenemos interes en esto producir un escrito que pudiere conocer y evaluar lo demás colegas Senadores, de manera que no creo que la solución sea hacer más rigurosa la pena dejando unas sserie de lagunas.-

**PRESIDENTE:** A votación las moción del Senador Carvajal Suero que se conozca en el día de hoy este proyecto al igual que la misma moción de la mayoría de los Senadores, los señores Senadores que esten de acuerdo que se conozca en el día hoy favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS.APROBADO.-

**PRESIDENTE:** A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto tal como fue leído, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO TAL COMO FUE LEIDO)(20P).-

**SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA(INEFI).-**

(

(El senador secretario dio lectura al informe y al proyecto).-

**PRESIDENTE:** A duiscusión.-

**SEANADORA MILAGROS:** No se porque debe formar parte el Comité Olimpico Internacional de esa figura yo creo que el Comité Olimpico es una figura nacional pero el Comité Olimpico Internacional es una figura internacional y un representante no puede por ley participar en ninguna institución dominicana y creo que esa parte tiene que ser eliminada de ese proyecto de ley.-

**SENADOR VIRELLA:** Iba hacer la misma observación de que yo creo que un Orgaanismo internacional no tiene porque formar parte de un consejo dominicano creo que deberia quitarse representante.-

**SENADOR BAUTISTA ROJAS:**Es para identificarme con la propuesta de doña Milagros que el Comité Olimpico Dominicano es la contraparte nacional del Com. Olimp. Internacional.-

**SENADOR BARET:** Es para proponer que en vez del representante del Presidente del Comité Olimpico Internacional se haga constar que en vez de representante que sea un expresidente del Comite Olimpico Nacional.-

**SENADOR ZAPATA:** Quiero saber porque razón se discrimina las demás universidades del país cuando se incluye exclusivamente a la Universidad Autonoma de Santo Domingo.-

**SENADOR BAUTISTA ROJAS:**Es para discreparle al Senador Baret, en el sentido de que nosotros no podemos hacer leyes a la medida de determinada persona creo que la persona más respetable que hay en el olimpismo dominicano es don Napoleon Muñoz estamos claro en eso, creemos que es lo que más ha aportado para el olimpismo dominicano pero nosotros no podemos legislar para una persona, si el COM. Olimpico Dominicano se quiere hacer representar por esa gloria del olimpismo nacional latinoamericano y mundial que haga representar pero creemos que no justifica nosotros legislar para una persona, creemos que se debe eliminar la representación del Comité Olimpico nacional y se quede tal como establece lo antes propuesto.-

**SENADOR BERROA:** Es para solidarizarme con el Senador Zapata, queria proponer que se cambiara el representante de la Universidad Autonoma por un representante ya global de las universidades creo que no tiene mucho sentido en mantener una linea estatal, quiero compartir la inquietud de doña Milagros el porqué un organismo iunternacional tiene que estar representado en un organismo nacional.-

**SENADOR GONZALEZ :** Comparto la inquietud de varios colegas en el sentido que tiene la redacción que se presta para interpretarlo de esa manera en el tiempo de la globalización no queremos que el aparato del olimpismo mundial nos ayude a desarrollar esto, la intención era que los expresidentes del Comité Olimpico Dominicano elijan a un representante ahí entonces eso da una debida solución a este problema los expresidentes del Com. Olimpico Nacional se juntan y seleccionan uno para ese consejo, pero el otro elemento es la universidad estatal.

la Universidad Autónoma que es la que tiene sostenidamente en los últimos 26 años en su programa de educación la Educación Física como obligatoria, entonces lo más justo ello que han montado los juegos inter-universitario, eso no significa que si en adelante las demás universidades incorporaran en su pensun esos programas y podríamos ampliarlo con otras universidades, yo no me opongo que se ponga más de una eso no va a hacerle daño a la educación física del país.-

**SENADOR HAZIN:** Quiero aclarar algo con relación a lo que dice el Senador Espinosa, decirle que las universidades privadas tienen como materia la educación física obligatoria y que además de eso las universidades privadas tienen aquí en el país una asociación que se llama alcaude, que es una asociación que celebra año por año una actividad deportiva inter-universitaria donde participan la mayoría de las universidades, entiendo que la Universidad Autónoma debe permanecer en el proyecto pero también entiendo que la Asociación Dominicana de Rectores Universitario debería aparecer en ese proyecto, o sea que podría aparecer la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios(ADRU) como un representante, esa es mi propuesta.-

**SENADOR BERROA:** Estoy de acuerdo con lo que plantean pero hay un problema y es que el proyecto no pone plazo, la propuesta es que sea por dos años.-

**SENADOR BARET:** Espero que sea una Universidad donde los pobres puedan ir sin tener que pagar grande suma de dinero y podamos preservar la antigua Universidad Autónoma de Santo Domingo como propiedad del Estado quizás quede en medio de este ciclón privatizador, yo creo que el hecho de que se incluya la Universidad de Santo Domingo es por la tradición que tiene la Universidad como representante de los deportes, tiene equipo en el beisbol doble A, tiene equipo en las distintas actividades deportivas, mientras que ninguna otra universidad lo tiene, se podría adicionar que las universidades privadas escojan un representante y se adhiera un representante más y será escogido por las universidades privadas a través de sus organizaciones.-

**SENADOR ALBURQUERQUE:** En la redacción del presidente que diga y un expresidente electo por ellos mismos, para que no sea el Comité que lo selecciones

**ART.4(LEYO)** A los fines de coordinar y elaborar el reglamento en cuanto a las funciones docentes técnica y administrativa del Instituto Nacional de Educación Física(IDEFIR) se crea el Consejo Nacional de Educación Física compuesta por: Un representante de la Secretaria de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos qui'en lo presidirá. un representante de la Secretaría de Estado de Deportes y Educación Física y Recreación, un representante de la Secretaria de Estado de Salud Pública y asistencia Social, un representante del Comité Olimpico Dominicano.-

**PRESIDENTE:** Las enmiendas son las siguientes: Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Un expresidente del Comité Olimpico Dominicano que será electo entre ellos mismos, Un representante de las Universidades de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU), y los dos últimos estarán en sus funciones por un período de dos años y podrán ser electo..

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADO CON LAS MODIFICACIONES). \_

**SENADORA MILAGROS:** Quiero que me dejen hablar fuera de la agenda; el señor Presidente estaba muy confiado de que un proyecto de ley del senador Alburquerque sobre la adjudicación de los terrenos de aquí de la Agricultura a este Senado, no había que hacer nada porque el Presidente Leonel Fernández había acordado entregárselo al Senado muchas veces dije aquí que había que convertir eso en una ley, porque un presidente de la República está presionado por diferentes situaciones de Estado, me cansé de decir esto pero el Presidente del Senado no le dio importancia a una ley, ya le acaban de conceder a la Comisión de Reforma de Justicia gracias a Don Amable quería decirlo aquí fuera de agenda porque en alguna parte hay que poner en agenda los intereses nuestros y mi dolor y mi rechazo a la actitud de este Senado y a su Presidente sobre todo.-

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE VARIOS SERVIDORES DE ESTA CAMARA LEGISLATIVA.-

ELSA MIGUELINA RODRIGUEZ, RD\$4,000.00), EFRAIN PANIAGUA DE LA ROSA, RD\$4,000.00, ARGENTINA MARIA PEREZ, RD\$4,867.00, JACINTO FULCAL MONTERO RD\$4,000.00, MARCELA MENDEZ DE FERRERAS, PEDRO DOMINGUEZ DIAZ, ROSA OVIDIO ALMONTE, FULVIO GURIDE, RUFINA POLANCO, ALEJANDRO DIAZ, CARMEN HELER, JUAN ANTONIO BAUTISTA, LOURDES BELTRES, FULVIO MANUEL CABRERA MARTINEZ, JAIME REYES VENTURA, LORENZO FIGUERO, RAFAEL NUÑEZ, ELSA MORA RODRIGUEZ, MANUEL ESPINAL, LUIS ALTAGRACIA ACEVEDO, JOSE RAMON DUVAL, MARHTA CUTA DE ESPINAL, RD\$6,084.00, las demas de arriba son de RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES, GLADYS GUERRERO DE TORIBIO, RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES, MARIA TERESA BRACHE RD\$4,000.00, TORIBIO CAMEJO RD\$4,000.00, GLADYS MIRNA RAMIREZ, RD\$9,000.00, ARSENIO PEREZ, RD\$4,000.00, DORIS E. MOYA HERNANDEZ, RD\$4,000.00, DULCE MARIA REYES RD\$4,000.00,.-

PRESIDENTE" A discusión.\_

SENADOR CARVAJALS SUERO: Es para decir que en la primera lectura hicimos una observación en favor de Alejandro Diaz, de Martha Acosta de Espinal, y de Argentina Maria Perez, para que se le conceda pensión de RD\$6,000.00 y a Martha Acosta de Espinal RD\$7,500.00, y a doña Gladys Guerrero de Toribio de DR\$10,000.00, y lo demás que estaban entre RD\$2,000.00 fueran llevados todos a RD\$4,000.00.-

PRESIDENTE" A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) 2DA LECTURA.-

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO CUEVAS MEDINA.

(17 VOTOS. APROBADO). \_

SENADOR BELLO: Es para sugerirle que debido a que hay un número de pensiones sugerimos a la presidencia que lo someta en bloque para perder menos tiempo

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA HILARIA CARAVALLA MOTA.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) 2DA LECT..

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN PABLO DUARTE, CARLOS MANUEL DILONE CABRERA, RAFAEL OVALLE PARRA Y MIGUEL ALMANZAR POR VALOR DE RD\$2,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión(H S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO). 2DA LECT.-

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC, DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA TORRES VDA. RODRIGUEZ, POR VALOR DE RD\$2,000.00. EN VEZ DE RD\$2,000.00 QUE SEAN RD\$3,000.00.

PRESIDENTE: A discusión.H .S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) IERA LECTURA.-

DECIMO SSEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL BOLIVAR FERDINA SAINT-HILAIRE.-

PRESIDENTE: A discusión (H .S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS, . APROBADO) IERA LECT.-

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ABIGAIL CEDANO,.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo faavor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) IERA LECT.-

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD3,500.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUILLO CARRASCO RUBIO.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).

PRRESIDENTE: A votación, los señores que esten de de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) 2DA LECTURA.-

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECT. Y DISC. DEL PRPROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA DOCTORA MERYS MINERVA VOLQUEZ DE ARNAUD POR VALO DE RD\$7,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) 2DA. LECT.

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL EMILIO MENDEZ PEREZ, POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESSTADO POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SSEÑORA MARIA ALTAGRACIA FELIZ PEREZ.-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acueerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ESTELA ROSARIO CACERES.-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo conn el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARIA JEREZ.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

VIGESIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA EDELMIRA PEREZ VDA. FELIZ POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión.(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SSE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE CLAUDIO FERNANDEZ MANCEBO POR VALOR DE RD\$4,000.00 Y CARLOS MANUEL FELIZ MOQUETE POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES, CONCEPCION RAMIREZ VDA. FELIZ POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE" A discusión, (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO) 2DA. LECT.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE JUAN DE LA CRUZ BURET TAVERAS.-

PRESIDENTE: A discusión, (H. S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CYRANO AZAR HEDED.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,000.00 A RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL EX-DIPUTADO JUAN BAUTISTA TERRERO AVILA.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO GUANTE GARCIA.-

PRESIDENTE: A discusión, (H. S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

VOGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE CELESTINO GOMEZ AQUINO POR VALOR DE RD\$2,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR TEOFILO GARCIA GONZALEZ.-

PRESIDENTE: A discusión, (H. S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO, EN FAVOR DE LAS SEÑORAS IRENE ALTAGRACIA PEÑA Y CELIA POLANCO, POR LA SUMA DE CUANTRO MIL PESOS ORO (RD\$4,000.00) MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

VIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALO DE RD\$8,000.00 A CADA UNO DE LOS SEÑORES TEODULO D'OLEO MONTERO, ANA VALENTINA FELIZ ROA Y JULIO ELADIO PEREZ DIAZ.-

PRESIDENTE: A discusión, (H. S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES AMABLE ANTONIO BOTELLO ARACHE POR VALOR DE RD\$10,000.00, FREDDY MELO PACHE POR VALOR DE RD\$6,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MACEO VASQUEZ GONZALEZ.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR VICTORIANO SOSA DIAZ. -

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRINA DOMENECH VDA. MAÑE.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$480.00 A RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN JIMINIAN HILARIO.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BRIGIDA DIAZ.-/

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TROGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL SANCHEZ CESTERO.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AUGUSTO MANCEBO.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA LILIAN VALERA VDA. BELLO.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO). 2DA LECT.

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALFIDA SANTANA SABINO.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que essten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CONCEPCION DIVINA ESTRADA INBERT.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA ELISA ESTELA MAÑON OVIEDO.-

PRESIDENTE: A discusión, (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DLE PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CONSUELO PIÑA SUAZO POR VALOR DE RD\$2,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE" A discusión ( H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS,. APROBADO).-

CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DLE PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN DIAZ PEREZ POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SE:OR CONRADO ATILA MEDINA ACOSTA.-

PRESIDENTE:A discusión, (H .S).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DLE PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE DE LA SEÑORA BERNABELA GONZALEZ MENDEZ POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión,(H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

CUADRAGESIMO SEXTO P UNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$254.66 A RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AMADO FERNANDEZ.-

PRESIDENTE: A discusión (H .S).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.A PROBADO

CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE E ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. AÑO 1992.-

SR. JAVIER RAMOS, Una porción de terreno con área de 204.0 metros cuadrados, dentro de la parcela No.117-Pte, del Distrito Catastral NO.3, Ens. Quisqueya de eta ciudad, valor de RD\$56,100.00.

SR. JUSTINO H. ALMARANTE, una porción de terreno de 322.64 metros cuadrados parcela No. 117, del D.C. No.3 Ensanche Quisqueya de esta ciudad, valor de RD\$88,726.00

SR. HIPOLITO VASQUEZ, terreno con área de 124.80m2, parcela No,117pte, del D.C. No.3, Ensanche Quisqueya de esta ciudad, por valor de RD\$56,160.00.-

SR. HIPOLITO VASQUEZ, Un terreno con área de 124.80m2, parcela No.117 pte, del D.C No.3, ubicado en el Ensanche Quisqueya de esta ciudad, valor de RD56,160.00.

SR. REMBERTO CONFESOR TEJADA LOPEZ, Una terreno con área de 556.00m2, parcela No.56- B-A-pte, del D.C. No.3, ubicado en el proyecto del sector de Las Caobas de esta ciudad valor de RD\$33,360.00.

DR. ALFREDO PEGUERO FRANCES, Un terreno con área de 368.90m2, parcela No,368- pte, del D.C. No3 ubicado en el Municipio y Provincia de la Vega, por valor de RD\$22,134.00.-

SR. GEORGE RICHARDS MONTES DE OCA, Una porción de terreno con área de 330.75m2, parcela No.175-B-3-A-pte, D.C. NO.6 ubicado en la calle 4'

No.84 del Ensanche Las Américas, de esta ciudad valor de RD\$26,460.00.-

SRA. ANA DELIA ZAPATA CABA, Un terreno área de 464,00 M2, parcela No.110-Ref,-780-pte, D.C. No.4, en la Av. Isabel Aguilar, Barrio Enriquillo de Herrera, de esta ciudad, valor de RD\$46,400.00.-

DRA. EDDY PEGUERO, Una porción de terreno con área de 368.90 M2, parcela NAO.386-pte, D.C. No.3 en la calle '8' Urbanización Primavera, Hatico. Municipio y Provincia de la Vega, valor de RD\$22,134.00.-

SR. ROGELIO PUCHEU DIAZ, Un terreno ½ área de 581.24 M2, solar No.17 Manzana NO.1817, del D.C. No.1, en la Av. 27 de Febrero Ensanche Quisqueya de esta ciudad, valor de RD\$63,936.40.-

SRA. ALTAGRACIA MARISOL REYES, Terreno area de 710.00M2, parcela No.38-pte, D.C.No.4, ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo de esta ciudad, valor de RD\$49,700.00.-

FABIO MARIA URE:A ESTRELLA, Una porción de terreno área de 222.63 M2, parcela No. 110-Ref-780(resto), del D.C. No.4, Proyecto Las Avenidas 11 de esta ciudad, valor de RD\$26,365.38(Aprobado en la Cámara de Diputados).

DELBA PURA MINELIS DOMINGUEZ, terreno con área de 218.87 M2, parcela Nos. 26-A-Ref. -1-11 y 26-A-Ref. a-14, D..C. No.4, ubicada en el proyecto Las Avenidas 11 de esta ciudad, valor de RD\$26,218.13 (Aprobado en la Cámara de Dip).-

SONIA PAGAN DOÑE DE CLEMENTE, terreno área de 220.92 M2, parcela No. 110-Ref-780(resto), del D.C.No.4, del D.N, ubicada en el proyecto Las Avenidas 11 de esta ciudad, valor de RD\$26,343.28.-

EMMA MERCEDES BRUNO, terreno área de 925.54M2, parcela No.122-A-1-A-pte, del D.C., No.3, D.N. calle Gaspar Polanco, del sector Bella Vista, de esta ciudad, valor de RD\$26,766.20.-

CARMEN A. ARBONA, terreno área de 693.03 M2, parcela No.122-!-1-A-pte, del D.C No.3, del D.N, en la Calle BOhechio No.14 del Ensanche Bella Vista de esta ciudad, valor de RD\$31,186.35.-

JUAN MIGUEL LOPEZ CEPEDA, terreno área de 960.00M2, parcela No38-B-2-pte, D.C. No.3, del D.N, ubicada en la Calle respaldo 29, del Ensanche Kennedy en esta ciudad, valor de RD\$24,000.00.-

RAMON DARIO GONZALEZ SANTANA, Terreno área de 807.50 M2, parcela No.110-Ref-780- pte, del D.C., No.4, del D.N, ubicada en la Ave. Luperón de la Urb, Renacimiento, por la suma de RD\$40,375.00.-

DULCE MELANIA CEBALLOS, terreno de 691.91 M2, parcela No.110-Ref-780-pte, del D.C. No.4 ubicada en el Ens. Bella Vista Vista, valor de RD\$38,919.93.-

ARISLEYDA TEJADA Y TEJADA, terreno área de 600.00M2, parcela No.110-Ref-780-pte del D.C. No.4, del D.N., ubicada en la Ave. El Cacique Urb. Los Rios 11, de esta ciudad, valor de RD\$21,000.00.-

IDALIS SORIANO CEDEÑO, terreno extensión superficial de 202.35 tareas nacionales, parcela No.16 del D.C. No.21, ubicada en la Colonia Pilila del D.N, valor de RD\$870.054.41.-

ARELIS JULIANA DIEP SUAZO, Terreno área de 605.01 M2, parcela No.30-pte, del D.C. No.4, del D.N, ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo HOnDo de esta ciudad, valor de RD\$24,200.00.-

GISELA TAVERAS DE TAVERAS, un terreno área 696.62 M2, parcela No.38 pte, del D.C.No.4, sector de los Cerros de Arroyo HOnDo en esta ciudad, valor de RD\$83,594.40.--

ANASTACIO FIGUERO LOPEZ, terreno área 390.76M2, parcela No.2-pte, del D.C, No.2, en la calle Sánchez No.76 del barrio 30 de mayo, valor de RD\$48,845.00.-

MARIA R. LOPEZ SALDAÑA, terreno área de 414.00M2, parcela No.1-pte, del D.C. No.5, en la Ve. Duarte, Ens. Luperón, ciudad, valor RD\$28,980.00.-

PATRICIA CHOMALI DE GUZMAN, Un terreno  $\frac{1}{2}$ area 535.58M2, parcela No.38pte, del D.C. NO.4, en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, ciudad suma de RD\$37,490.60.-

PABLO MICELI RICARDO, un terreno de 184.M2, parcela No.122-A-pte, del D.C. No.2, ubicada en Mata Hambre, D.N, vlor de RD\$40,440.31.-

VICTORIA ABREU MONTILLA, terreno de 546.44 M2 parcela No.38\_pte del D.C, No.4 ubicada en Cerros de Arroyo HOnDo, ciudad, valor de RD\$38,250.80.-

ADELSON MARMOLEJOS, un terreno de 500.65M2, parcela No.386-pte, D.C., No.3, ubicada en la Urb. Primavera de la Prov. La Vega, valor de RD\$30,039.00.-

ESTELA ANT. PADILLA, un terreno de 544.20M2, parcela No.116-pte, del D.C.No.15, ubicada enl Bo. Las Enfermeras, Los Minas,, D.N., valor de RD\$48,978.00.-

JUAN FRANCISCO VARGAS MARTE, terreno con 368.90M2, parcela No.386-pte. del D.C.,N o.3,ubicada en la calle proyecto, Hatico, La Vega, valor de RD\$22,134.00.-

TOMAS ARIAS, una porción de terrenos con áera de 302.03M2,parcela No.110-Ref.780-pte, del D.C.,No.4, ubicada en el Bo.Enriquillo, Herrera, valor de RD\$60,406.00.-

ZUNILDA DEL CARMEN VARGAS, Una porción de terrenos de 503.42M2, parcela No.218-A-pte, del D.C., No.6, en LOS Frailes, valor de RD\$25,171.00.-

RAFAEL GUSTAVOMARTINEZ, terreno área 367.00M2, Parcela No.89-H-pte, D.C.,No.6,ubicado en la calle 12-A, Respaldo Alma Rosa por valor de RD\$27,525.00.-

LIC. LETICIA SILIE GATON, terreno árrea 304.96M2, solar No.7, de la manzana No.756, del D.C. No.1,valor de RD\$23,938.81.-

RUBEN DARIO PERE, terreno área 368.90 M2, parcela No.386-pte, del D.C.,No.3(solar No.6,Manz.A),ubicada en la calle "B",Htico, La Vega, valor de RD\$22,134.00.-

LIC.ANA M. ABREU, un terreno 368.90M2, parcela No.386-pte, del D.C.No.3, del Municipio y provincia de la Vega por un valor de RD\$22,134.00.-

NORBERTO TAPIA NUÑEZ, terreno de 368.90 M2, parcela No,386-pte, del D.C., No.3, ubicado en la calale en Proyecto, Htico, la Vega, valor de RD\$22,134.00.-

DORA MARIA ZABALA, terreno de 179.95M2, parcela No.118-pte,D.C, ANo.3, solar No.5-pte, manzana No.3762),ubicada en el Ens. Quisqueya, valor de RD\$44,987.50.-

GLORIA MARIA ZABALA, un terreno de 212.11M2,parcela No.118-pte, del D.C., No3, ubicada enel Ensa.Quisqueya, valor de RD\$53,027.50.-

DRA. JUANA VIZCAINO DE ASENJO, un terreno de 74.41M2, parcela No.103-pte, del D.C., NO.3, ubicada en la Av. 27 de Febrero, sector de Renacimiento, valor de RD\$37,205.00.-

DESIDERIO MENDEZ MATOS, terreno de 495.25M2, parcela No.38-pte, d.c., No.4, ubicada, en el ssectyor de Los Cerros de Arroyo Hondo, valor de RD\$34,675.00.-

VIVIAN M. LORENZO DE PEREZ, terreno de 401.66M2, parcela No.38-pte, del D.C., No.4, ubicado en el sector Los Cerros de Arroyo HOnDo, valor de RD\$28,116.20.-

JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ, terreno de 110.65M2, parcela No.154-pte, del D.C., NO.15, ubicado en la Av. San Vicente de Paul del Ens. San Lorenzo de Los Minas, valor de RD\$35,96.25.-

MANUEL DE JESUS FLORENTINO F., terreno de 543.99M2, parcela No.38-pte, del D.C., No.4,ubicado en el Sector Los Cerros de Arroyo HOnDo, valor de RD\$21,759.60.-

MIRIAM PEREZ DE LOPEZ, terreno de 515.72M2, parcela No.38-pte, del D.C., No.4, ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valor de RD\$20,628.80.-

GEMA GARCIA HERNANDEZ, una porción de terrenos de 512.00M2, parcela No.38-pte, del D.C., No.4, ubicada en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valor RD\$35,840.00.-

CONTRATO DE DONACION.-

ASOCIACION DE DUVERGENSES RESIDENTES EN EL DISTRITO NACIONAL, INC. (CASA CLUB "ADUREDIN"), una porción de terreno de 4,000.00 M2, parcela No.1-B-Ref. parte del D.C. NO.6, ubicada en la Sección Hainamosa, valor RD\$400,000.00.

PRESIDENTE: A votación, (17 VOTOS. APROBADOS TODOS).-

CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL 'HAINAMOSA' DE ESTA CIUDAD AÑO 1989.-

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	APTO.	EDIF.	VALOR
	CARMEN GARCIA PATRICIO	302	31-c	RD\$47,000.00
	ANGELA VANDERHORST	304	44-c	RD\$47,000.00
	CARLOS GUILLEN MOJICA, 201, 31-c,			RD\$47,000.00.
	ALTAGRACIA ESTANISLAO LINARES, 301, 83-B,			RD\$50,000.00
	ISABEL FORTUNA TAVERAS DE P., 101, 83-B,			RD\$50,000.00
	FELIPE SAMUEL RAMIREZ, 102, 4-A,			RD\$77,000.00
	JUAN RAFAEL GONZALEZ 201, 35-c,			RD\$47,000.00
	RAMON DARMANDO CASTILLO, 202, 55-B,			RD\$50,000.00
	PORFIRIO E. LOPEZ PEREZ 302, 85-B			RD\$50,000.00
	RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTINEZ, 102, 83-B,			RD\$50,000.00
	ALTAGRACIA ILUMINADA CODERO 101, 74-c,			RD\$47,000.00
	ALEXANDRA GONZALEZ DE PUELLO, 202, 76-c			RD\$47,000.00
	FLERIDA NUÑEZ VDA. DE JESUS, 102 62-c			RD\$47,000.00
	ALBERTO APONTE RAPOSO, 2016-B,			RD\$50,000.00
	AUSTRIA JIMENEZ NOVA, 102 16-B			RD\$50,000.00
	RUDDY ELVIRA GARCIA GONZALEZ. 301,		65-c,	RD\$47,000.00
	BOLIVAR PACHECO. 202, 10-B,			RD\$50,000.00
	ROSA HIDALGO DE REYES. 301, 72-B			RD\$50,000.00
	RADHAME PEREZ RAMIREZ, 102, 28-B			RD\$50,000.00
	PABLO TEJADA ESCOBOSA, 202, 41-C,			RD\$47,000.00
	SOLEDAD DUARTE LUNA. 102, 33-B,			RD\$50,000.00
	BILL LOPEZ, 201, 83-B,			RD\$50,000.00
	MAGALIS A. VALDEZ VDA. TAVERA, 101, 7-B,			RD\$47,000.00
	ANA MACARRULLA DA. TAVERA, 101, 7-B,			RD\$50,000.00
	DANILO ROJAS CALVO, 302, 76-c,			RD\$47,000.00
	ROSA AMERICA MONTERO, 102, 40-c,			RD\$47,000.00
	DELSA DOMINGA MATOS DE RAMOS, 203, 40-c,			RD\$47,000.00
	MAXIMA MEJIA DE LA CRUZ, 202, 20-c,			RD\$47,000.00
	LUIS MARTINEZ, 304, 42-c			RD\$47,000.00.
	HORTENCIA FERRERA GARCIA, 202, 16-B			RD\$50,000.00.-
	MARIA MELANIA CAPELLAN, 102, 79-c,			RD\$47,000.00.
	FELICIA PEREYRA MARTINEZ, 304, 62-c			RD\$47,000.00.-
	DIOGENES LORA MON, 302, 38-c			RD\$47,000.00.-
	MIRTHA MILAGROS SANTANA, 203, 21-c,			RD\$47,000.00.-
	ELENA AURORA JIMENEZ DE OVALLES, 302, 49-c,			RD\$50,000.00.-
	AMBROSIA POLANCO DIFO, 102, 84-B			RD\$50,000.00.-
	VICENTE SOBREVELA, 102, 73-B,			RD\$50,000.00.-
	LIDIA SANCHEZ DE HOZ, 202, 21-c,			RD\$47,000.00
	MARGARITA PIMENTEL DE ALMANZAR, 201, 66-c,			RD\$47,000.00.-
	DEMETRIA ROSARIO DE HERNANDEZ, 304, 58-c,			RD\$47,000.00.-
	JULIA ACEVEDO, 204, 53-c,			RD\$47,000.00.
	MIRIAN IVELISSE OSSER, 101, 24-B,			RD\$50,000.00.-
	LUIS GARCIA, 102, 82-c,			RD\$47,000.00.-
	LUIS MONTERO RUIZ, 201, 18-B,			RD\$50,000.00.-
	NEREYDA RODRIGUEZ, 201, 71-c,			RD\$47,000.00.-
	DIGNA R. UREÑA T., 103, 61-c,			RD\$47,000.00.-
	MARIA DEL SOCORRO ALMANZAR 303,		59-c	RD\$47,000.00.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 125

DEL 12 de Noviembre de 1996

PAGINA 20

DILCIA CARVAJAL, 303, 35-c, RD\$47,000.00  
MARTHA A. VICTORIA MARTINEZ, 202, 85-B, RD\$50,000.00.-  
MARIA LUISA VERAS DEL MONTE 301, 22-B, RD\$47,000.00  
THELMA SERRANO, 101, 40-c, RD\$47,000.00.-  
ANGEL CARRASCO NOVA, 202, 70-c, RD\$47,000.00  
MERCEDES MENDEZ GUZMAN, 101, 78-c, RD\$47,000.00.  
MARIANELA MAISSONET VICTORIA, 301, 53-c, RD\$ 47,000.00  
PETRONILA STERK, 201, 53-c, RD\$47,000.00.-  
SAAGRARIO GONZALEZ DE CABRAL, 201, 41-c RD\$47,000.00  
TANIA DEL RISCO BATISTA, 301, 67-B, RD\$50,000.00  
LUCAS SANTANA MENDEZ, 201, 72-B, RD\$50,000.00.-  
PATRICIA RAMIREZ VELOZ, 302, 77-c, RD\$47,000.00  
DOMINGO A. COSTE CARDENA, 104, 39-c, RD\$47,000.00  
DANTE ANTONIO ORTIZ, 203, 78-c, RD\$47,000.00.-  
RAMONA ESPERANZA SANTOS VDA. H. 302, 65-c, RD\$50,000.00.-  
NELSON R. LIZARDO, 101, 8-B, RD\$50,000.00.-  
HIPOLITO ANTONIO GARCIA HEDEZ. 204, 88-c, RD\$47,000.00.0  
DOR KA ALCANTARA VDA. LEFLER, 201, 54-e, RD\$47,000.00.  
LUIS A. CALCAÑO, 201, 26-B RD\$50,000.00  
RAMONA ALT. VARGAS, 301, 5-A, RD\$77,000.00.  
GLADYS ARGENTINA TAVERAS, 201, 69-c, RD\$47,000.00.-  
LUIS ARAMIS TAVARES 201, 64-B, RD\$50,000.00.-  
CELESTE GERALDO HILARIO, 201, 51-B, RD\$50,000.00  
RAMONA ALT. MARTINEZ, 204, 20-c, RD\$47,000.00  
DOLORES DE LOS SANTOS, 302, 35-c, RD\$47,000.00.-  
ADALBERTO NUÑEZ SANTOS 304, 19-c, RD\$47,000.00  
PABLO CAVALLO FELIZ 102 23-B, RD\$50,000.00.-  
LIBIA MARIA DE LA ROSA, 104, 58-c, RD\$47,000.00.-  
ORFELINA GONZALEZ 203, 41-c, RD\$47,000.00.-  
JULIA MARIA CRUZ VDA. ADAMES, 104, 76-c, RD\$47,000.00.-  
RAFAEL RADHAMES RAMOS 101, 88-c, RD\$47,000.00.-  
GLADYS PICHARDO DE DIAZ, 301, 62-c, RD\$47,000.00.-  
DOMINGO ANT. CASTILLO CASTRO, 104, 81-c, RD\$47,000.00.-  
EDUARDO SALDAÑA, 103, 29-c, RD\$47,000.00.-  
EMMA I. MATOS 204, 79-c, RD\$47,000.00.  
RAMON I. ESPINAL, 102, 88-c RD\$47,000.00.  
OLGA MERCADO 202, 51-B, RD\$50,000.00  
LEON SEBASTIAN PIRON RODRIGUEZ, 103, 21-c, RD\$47,000.00.-  
DAYSI D. ALT. HERNANDEZ, 201, 76-c, RD\$47,000.00  
MARTHA L. MENDEZ DE AUSTRIA 202, 54-c, RD\$47,000.00.  
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 104, 21-c, RD\$47,000.00  
JUANA LIDIA DE JESUS, 103, 66-c, RD\$47,000.00.  
LUIS E. MADERA PAULINO, 202, 84-B, RD\$50,000.00.-  
MARIA ISABEL ALMONTE, 302, 41-c, RD\$47,000.00.  
HIPOLITO CABRERA 203, 61-c, RD\$47,000.00  
NANCY DIAZ GONZALEZ, 102, 32-B, RD\$50,000.00.  
MARIA ADELINA F. GONZALEZ, 101, 52-B, RD\$50,000.00.  
FRANCISCO PICHARDO, 201, 39-c, RD\$ 47,000.00  
DILERGIO C. URE:A MORFE, 101, 38-c, RD\$47,000.00  
RAFAEL A. RODRIGUEZ SANDOVAL, 302, 68-B, RD\$50,000.00.  
CARMEN TEOFILA MOREL DE LEON, 301, 7-B, RD\$50,000.00.  
DULCINEA SANTANA, 204, 35-c, RD\$47,000.00.  
LUISA MA. REYES GUZMAN, 103, 43-B, RD\$50,000.00.  
MARIA ALBERTINA MARTINEZ, 102, 3-A, RD\$77,000.00.  
JOSE EUGENIO VILLANUEVA 301, 29-c, RD\$47,000.00.  
MARIA DE LA CRUZ LAJARA, 303, 39-c, RD\$47,000.00  
ELBA ISABEL PIMENTEL DE JANSSEN 304, 29-c, RD\$47,000.00.  
FELIZ RAMIRO VILLANUEVA FABIAN, 202, 68-B, RD\$50,000.00  
JOSE RAMON CORDONES B., 303, 82-c, RD\$47,000.00  
ADIS RIVAS LENDOF Y JUAN MERCEDES, 303, 70-c, RD\$47,000.00  
RAFAEL R. ALVAREZ GONZALEZ 302 86-B RD\$50,000.00  
ELIZABETH J. GONZALEZ, 301, 3-A RD\$77,000.00.-  
OSIRIS TORRES PICHIRILO 304, 60-c, RD\$47,000.00.-  
ELSA CONTRERAS DE PAULINO, 102, 8-B, RD\$50,000.00  
SANTANA PELAGIA MELO HEREDIA, 104, 41-c, RD\$47,000.00.  
MARTHA REGINA FERNANDEZ, 301, 41-B, RD\$47,000.00.  
ENEMENCIA BETANCES TAVERAS 203, 29-c, RD\$47,000.00  
OLGO FERNANDEZ, 101, 68-B, RD\$50,000.00  
MILAGROS DE LEON CABA, 101, 2-A, RD\$77,000.00  
SENEIDA NUÑEZ, 103, 82-c RD\$47,000.00.-  
MARIA LUCINDA CHAVEZ, 101, 61-c, RD\$47,000.00.  
ANTONIA CASTRO GARCIA, 303, 20-c RD\$47,000.00.-  
ANGEL MARIA SANCHEZ, 202, 2-A, RD\$77,000.00.  
MERCEDES DE LA CRUZ, 201, 60-c, RD\$47,000.00.  
MERCEDES ALT. BENITEZ MATOS, 302, 55-B, RD\$50,000.00  
WINSTON J. GENAO, 302, 63-B, RD\$50,000.00

MARIA CORTORREAL VDA. DE JESUS, 103, 39-C, RD\$47,000.00.  
 MARIA ANGELICA JIMENEZ, 304, 79-C, RD\$47,000.00  
 HECTOR VICTORINO VARGAS, 102, 2-A, RD\$77,000.00  
 ROSA DE LA CRUZ GUERRERO, 102, 65-C, RD\$47,000.00  
 MARLENE DELGADO DE CASTILLO, 202, 49, RD\$50,000.00  
 BEERTILIO PEREZ SANCHEZ, 103, 31-C, RD\$47,000.00.  
 ANGELINA M. VDA. TEZANOS, 204, 65-C, RD\$47,000.00

PRESIDENTE" A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estos contratos favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DEL P ROYECTO HABITACIONAL " LA YUCA" DE ESTA CIUDAD DEL AÑO 1993.-

VICTOR URIBE RAMON 402, 91, RD\$115,649.59.  
 LUIS MANUEL FELIZ, 201, 31, RD\$124,486.91.  
 RAMON TELESFORO JIMENEZ VASQUEZ, 102, 91, RD\$124,486.91.  
 ANTONIO ELAQUITO SERRATA J. 301, 91, RD\$124,486.91.  
 JORGE OLIVO MOREL 101, 90, RD\$115,649.59.  
 RUBEN DARIO SIERRA, 201, 90, RD\$115,649.59.  
 JOSE ALBERTO LEON AYBAR, 301, 90, RD\$115,649.59.  
 LEDA ALT. VIGNIERO MEJIA, 202, 80, RD\$115,649.59.  
 FLORENTINO MONTERO ROMERO, 102, 90, RD\$115,649.59.-  
 DAVID ANTONIO ENCARNACION, 302, 90, RD\$115,649.59.  
 DIOGENES HERNANDEZ CORPORAN, 402, 90, RD\$115,649.59.  
 RAMONA FERSOLINA DURAN DE D., 102, 89, RD\$115,649.59.-  
 JULIO RAFAEL MORA RODRIGUEZ, 301, 89, RD\$115,649.59.-  
 CONSTANCIO ABREU DE JESUS, 201, 89, RD\$115,649.59.-  
 MANUEL EMILIO NUÑEZ TEJEDA, 101, 89, RD\$115,649.59.  
 ELIZABETH ARQUIDAMIA LIRANZO, 202, 89, RD\$115,649.59.-  
 ROSA E. PANIAGUA DE RAMIREZ, 401, 89, RD\$115,649.59.-  
 ANA JULIA MONTE DE OCA, 402, 89, RD\$115,649.59.-  
 JUANA ANTONIO CABRAL, 301, 89, RD\$115,649.59.-  
 NICOLAS MEDINA COLON, 102, 89, RD\$115,649.59.  
 JUAN DE DIOS GUTIERREZ, 302, 88, RD\$115,649.59.-  
 GUSTAVO ADOLFO ROJAS DE BERAS, 202, 88, RD\$115,649.59.-  
 MANUEL ALFREDO PEREZ NOVAS, 201, 88, RD\$115,649.59.-  
 GLORIA AMPARO CORDERO DE CASTRO, 402, 88, RD\$115,649.59.-  
 LAURA SEGURA SANCHEZ, 301, 88, RD\$115,649.59.-  
 SALVADOR LOOPEZ GARCIA, 401, 88, RD\$115,649.59.-  
 ANGUSTIA ROBLES, 202, 87, RD\$115,649.59.0  
 JOSEFA RAMIREZ DE GUZMAN, 101, 65, RD\$124,486.91.-  
 RAMON ANT. BAUTISTA CALDERON, 102, 64, RD\$124,486.91.  
 CAYETANA ALBERTA GARCIA DE P. 101, 87, RD\$115,649.59.-  
 IRMA ALTAGRACIA GOMEZ GARCIA, 201, 87, RD\$115,649.59.-  
 IRIS LORA SANTANA, 402, 87, RD\$115,649.59.-  
 LUIS TEJADA, 301, 87, RD\$115,649.59.-  
 DAISY YOLANDA DURAN PAULINO, 401, 87, RD\$115,649.59.  
 ANA MERCEDES CASTRO DE VASQUEZ, 302, 86, RD\$124,486.91 .  
 DRA. MARIA CELESTE FATIOL CASTRO, 102, 86, RD\$124,486.91.  
 DIGNORA MARIA PAULINO, 402, 86, RD\$124,486.91.-  
 LUIS GUTIERREZ, 202, 86, RD\$124,486.91.-  
 WILFREDO ANTONIO REYES ESCOTO, 101, 86, RD\$124,486.91.-  
 MERCEDES M. PEREZ MOQUETE, 401, 86, RD\$124,486.91  
 ANGEL MESIAS PEREZ MIRAMBEAUX, 202, 86, RD\$124,486.91.-  
 SANDRA SEVERINO, 201, 85, RD\$115,649.59.-  
 MARIA ANTONIA JIMENEZ, 202, 85, RD\$115,649.59.-  
 GILDA MERCEDES MEJIA ROBLES, 402, 85, RD\$115,649.59.-  
 EMMA LUISA HENRIQUEZ, 102, 85, RD\$115,649.59.-  
 CARMEN MARIA VIZCAINO VDA. DE LOS S, 302, 85, RD\$115,649.59.-  
 JOSE TORIBIO ABREU, 301, 85, RD\$115,649.59.-  
 JOSE MARIA SORIANO TIBURCIO, 191, 85, RD\$115,649.59.-  
 RICARDO MANUEL RODRIGUEZ, 401, 85, RD\$115,649.59.  
 MARIA FILOMENA PERALTA CABA, 402, 84, RD\$115,649.59.-  
 CANDIDA EVANGELISTA LIRIANO M., 201, 84, RD\$115,649.59.-  
 CESAR ARISMENDY ARRIAGA BELLETA, 202, 84, RD\$115,649.59.-  
 MARCOS ANT. MEJIA MEJIA, 101, 84, RD\$115,649.59.-  
 LUS ALTAGRACIA SAINT-CLAIR, 102, 84, RD\$115,649.59.-  
 MIGUELINA DE LOS ANGELES FRIAS G, 201, 84, RD\$124,486.91  
 ANTONIO FIGUEROO OROZCO, 102, 83, RD\$124,486.91.-  
 GRACIELA SANTANA, 202, 83, RD\$115,649.59.-  
 ALTABEIRA B. DE JESUS NUÑEZ R, 302, 83, RD\$124,486.91.-  
 FRANCISCO VINICIO Saviñon, 401, 83, RD\$115,649.59.-

ENRIQUE RAFAEL RAVELO DURAN, 301, 82 RD\$115,649.59.0  
 RAMON ANTONIO PEREZ SANCHEZ, 301, 83, RD\$115,649.59.-  
 ANA LUCIA FERREIRA R, 102, 82, RD\$124,486.91.-  
 RAMON A. HEREDIA DE LEON, 302, 82, RD\$115,649.59.-  
 MAXIMO EMILIO MENDEZ VARGAS, 402, 82, RD\$124,486.91;  
 ADA MARIA NIN M. DE FLORES, 401, 82, RD\$124,486.91  
 JOSEFA EMENEGILDA RESTITUYO, 101, 82, RD\$124,486.91  
 ELERCIDA A. GARCIA H., 101, 82, RD\$124,486.91.-  
 JOSE TOMAS LORA LEITES, 202, 82, RD\$124,486.91.-  
 HECTOR EMILIO CUELLO SANCHEZ, 301, 81, RD\$124,486.91  
 EUGENIA AMPARO, 102, 81, RD\$124,486.91.-  
 BENARDINA DEL CARMEN UREÑA DE C. 101, 81, RD\$115,649.59.-  
 RUDDY ULLOA GERONIMO, 402, 81, RD\$124,486.91.-  
 ELIGIO DIAZ DE LANA, 401, 81, RD\$124,486.91.-  
 ANTONIO MANUEL ALMANZAR, 302, 80, RD\$115,649.59.  
 BENANCIO BONIFACIO LIZ NUÑEZ, 202, 80, RD\$115,649.59.  
 APOLINAR ANTONIO VASQUEZ VASQUEZ, 301, 80, RD\$115,649.59  
 ELSA M. OVALLES DE SANCHEZ, 201, 80, RD\$115,649.59.  
 CIPRIANA JUSTINA GARCIA, 102, 80, RD\$15,649.59.  
 ANA LUISA ESPINAL ESTRELLA DE HEDEZ., 101, 80, RD\$115,649.59  
 DAYSI MILAGROS DIAZ DE ROSADO, 402, 80, RD\$115,649.59.  
 ROSA LOURDES MADERA RODRIGUEZ, 401, 80, RD\$115,649.59  
 GERMAN PEREZ JEREZ, 102, 69, RD\$124,486.91  
 GREGORIO TEJADA GONZALEZ, 101, 69, RD\$124,486.91  
 MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ ROSADO, 301, 69, RD\$124,486.91  
 MARITZA DEL ROSARIO SANCHEZ HERNANDEZ, 201, 69, RD\$124,486.91  
 AIDA CRISTIANA AYMER R., 202, 69, RD\$124,486.91  
 LEONIDAS TORRES LOPEZ, 402, 69, RD\$124,486.91  
 LUIS EMILIO MEDINA GARCIA, 401, 69, RD\$124,486.91  
 RAFAEL CASTILLO RODRIGUEZ, 302, 69, RD\$124,486.91  
 CARMEN GARABITO BENJAMIN, 401, 69, RD\$115,649.59  
 ANASTACIO GONZALEZ, 402, 67, RD\$124,486.91.  
 APOLINA OLIVA SUERO, 102, 67, RD\$115,649.59.  
 JUSTINA GOMEZ E., 302, 67, RD\$115,649.59.  
 ERASMO BRITO, 101, 67, RD\$115,649.59.-  
 CECILIO MALDONADO DE LOS SANTOS, 202, 67, RD\$115,649.59.  
 GLADYS FELIX DE GUERRERO, 201, 67, RD\$124,486.91.  
 ANGEL E. SANTANA/INES DE JESUS A., 401, 67, RD\$124,486.91  
 DR. MAXIMO ALBERTO DE LA CRUZ S., 101, 68, RD\$124,486.91  
 MIGUEL ROJAS CONTRERAS, 202, 68, RD\$124,486.91  
 JOSE LUIS LEON, 401, 68, RD\$124,486.91  
 MELANIA ALTAGRACIA DE PEREZ, 201, 68, RD\$124,486.91  
 CECILIA GALVEZ DIAZ, 301, 68, RD\$124,486.91  
 LUCIANO ROBLES, 402, 68, RD\$124,486.91.-  
 RAMON FIGUERO PEREZ, 302, 68, RD\$124,486.91.  
 GUADALUPE DE PAULA SUAREZ, 402, 66, RD\$124,486.91.-  
 PEDRO JUAN ALBURQUERQUE, 302, 66, RD\$124,486.91.-  
 JUANA MARIA LAGARES, 202, 66, RD\$124,486.91.-  
 EUGENIO GARCIA DE LEON, 401, 66, RD\$124,486.91  
 ANTONIO DAMASO ESPINAL MORALES, 301, 66, RD\$124,486.91.-  
 ANGEL MARIA QUEZADA, 102, 66, RD\$124,486.91.-  
 NORBERTA ANTONIA VASQUEZ, 101, 66, RD\$124,486.91.-  
 ENRIQUE PAREDES ALMANZAR, 202, 65, RD\$124,486.91.  
 DOMINGO SANTANA REYES, 201, 65, RD\$124,486.91.-  
 ANGELINA FELIZ FELIZ, 301, 65, RD\$124,486.91.-  
 TERESA DE JESUS CONTRERAS, 401, 65, RD\$124,486.91.-  
 CARMEN TEJADA GARCIA, 102, 65, RD\$124,486.91.-  
 VICTOR CUETO, 302, 65, RD\$124,486.91.-  
 PEDRO REYES JIMENEZ, 402, 65, RD\$115,649.59.-  
 LORENZA JIMENEZ DE BASTARDO, 201, 66, RD\$115,649.59.-

PRESIDENTE: A votación los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación, de estos contratos, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO. TODOS).-

**QUINCAGESIMO PUNTO:** LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL " HAINAMOSA" EN ESTA CIUDAD DEL AÑO 1989.-

PRESIDENTE: A discusión.(H.S.).-

ELBA LOURDES VALETTE, 302, 46-B, RD50,000.00.-  
 MAGALYS PEÑA, 201, 38-C, RD47,000.00.-  
 ANA JOSEFA PUELLO BAEZ, 202, 37-B, RD50,000.00.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 125

DEL 12 de Noviembre del 1996

PAGINA 22

MERENCIANA GARCIA DE CEBALLOS, APTO.102, EDIF.37-B, POR LA SUMA DE RD\$50,000.00.  
RAMON OTAÑO D'OLEO POR LA SUMA DE RD\$47,000.00, PEDRO MA.CASTILLO POR LA SUMA DE RD\$47,000.00, CRISTOBALINA ROMERO R. POR LA SUMA DE RD\$47,000.00. ALFONSO MA. ESTEBAN ROSADO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00. DOMINGO MEDINA MENDEZ POR LA SUMA DE RD\$47,000.00 RAFAELA POLANCO FELIX POR LA SUMA DE RD\$50,000.00 JORGE BLAS SAN HILAIRE POR LA SUMA DE RD\$47,000.00 LUISA R.MAIRELIN HERNANDEZ DE PERALTA POR LA SUMA DE RD\$50,000.00 MARIA DE LOS ANGELES ALARDO POR LA SUMA DE RD\$50,000.00 CARMEN M.LEON DE REYES POR RD\$50,000.00 CELESTE REYNOSO CASTILLO POR RD\$47,000.00 RADHAMES GUERRERO POR RD\$50,000.00 GUILLERMINA LUCIA MEDRANO POR RD\$47,000.00. MILTON BOOLIVAR GAUTREUX POR RD\$47,000.00. AGUSTINA ULLOA POR RD\$47,000.00 FRANCISCO GERARDO ALEMAN ACOSTA POR RD\$50,000.00 BELGICA NINA POR RD\$47,000.00 LUZ M.FRANCO VDA.PERALTA POR RD\$47,000.00 MARTIN AMILCAR GUERRERO POR RD\$50,000.00 ERNESTO ALMONTE RD\$47,000.00 EDUARDO ECHAVARRIA RAMOS POR RD\$47,000.00 DOLORES E.TAVARES RODRIGUEZ POR RD\$50,000.00 REYNA MERCEDES POLANCO PEREZ POR RD\$50,000.00 ANGELA DE PEÑA POR RD\$50,000.00 APOLONIA PEÑA POR RD\$50,000.00 DIOGENES GARCIA JIMENEZ POR RD\$47,000.00 NEYDA LEGUIZAMON POR RD\$50,000.00, ARMANDO CORDERO, Sucs. POR RD\$47,000.00 NURYS M.ROSARIO DE FREITES RD\$47,000.00 DENI EMMA DE RAMIREZ POR RD\$50,000.00 ELSA MARIA RODRIGUEZ DE LAUREANO POR RD\$47,000.00 MARTIN ENCARNACION CASTILLO POR RD\$47,000.00 DANIEL PEREZ FLORENTINO RD\$47,000.00 JOSE VICENTE TORIBIO POR RD\$47,000.00 PABLO E.REINOSO POR RD\$47,000.00 IVELISSE CASTRO SOTO POR RD\$47,000.00, ANTONIO DIODADO REYES POR RD\$50,000.00, ANDREA MARTINEZ DE CASTILLO POR RD\$47,000.00 JULIA PLACENCIA POR RD\$47,000.00 LUZ CLAUDINA MENDEZ MARTINEZ POR RD\$47,000.00 ANA MARIA MARTE LOPEZ POR RD\$47,000.00 ALEJANDRO FELIZ POR RD\$50,000.00, EUNICE ALT.HUNGRIA VENTURA POR RD\$47,000.00 CLAUDIO ANTONIO BATISTA LORA POR RD\$50,000.00 ANDRES AVILA CEDEÑO POR RD\$47,000.00 LEONOR A.HEUREAUX POR RD\$50,000.00 EMILIO MERAN MERAN POR RD\$50,000.00  
GERMAN A.SANTANA POR RD\$77,000.00 EMILIO G.PAULINO POR RD\$50,000.00 OLGA DE LA CRUZ DE COLON POR RD\$47,000.00 FRANCISCA MIRIAN PEÑA MEJIA POR RD\$47,000.00 MANUEL DE JESUS PERALTA VENTURA POR RD\$50,000.00 ADINSON REYES BELLO POR RD\$77,000.00 LUIS DELIO FLORIAN Y SERRA POR RD\$47,000.00 RAMON NICOLAS LOPEZ POR RD\$47,000.00 NELSON CARABALLO POR RD\$47,000.00 ARGENTINA CRUZ DE JIMENEZ POR RD\$50,000.00 PANFILO P.MEDINA DIAZ POR RD\$47,000.00 NERCY T.MATOS CUEVAS POR RD\$50,000.00 VICTOR VALDEZ NUÑEZ POR RD\$47,000.00, CRISTINA CASTRO MIESES POR RD\$50,000.00 RAMON ARTURO PEREZ POR RD\$50,000.00, CRISTELA DEL R.GOMEZ BRITO POR RD\$47,000.00, LUCY D.MEDINA BERAS POR RD\$50,000.00, ILKA MARTINEZ DE PAULA POR RD\$47,000.00, JOSE DEL CARMEN ORTEGA POR RD\$47,000.00, DULGIA MARIA VARGAS POR RD\$47,000.00, NURYS HERNANDEZ DE ESTRELLA POR RD\$50,000.00, JUAN UBALDO ABREU MEJIA POR RD\$50,000.00, MIGUEL GARCIA BRITO POR RD\$47,000.00, ANTONIA IVELISSE ENCARNACION POR RD\$50,000.00, RAFAEL PEÑA ARIAS POR RD\$47,000.00, CARMEN LUISA PEREZ BAEZ POR RD\$47,000.00 JIOVANNY F.VASQUEZ POR RD\$47,000.00, AQUILEZ PEÑA POR RD\$47,000.00 EULALIA ALT. CONSTANZA POR RD\$50,000.00, MILAGROS E.JAJUEZ BREA POR RD\$50,000.00, LUIS REYNALDO TAVERAS POR RD\$47,000.00, AMINTA DEL ROSARIO POLANCO POR RD\$50,000.00, ALTAGRACIA SOTO CASTILLO POR RD\$50,000.00, REYITA SOLANO SANCHEZ DE MARTINEZ POR RD\$50,000.00, DANIEL TORRES SOLARES POR RD\$47,000.00, LOURDES MARISOL PEÑA POR RD\$77,000.00 MERCEDES SANTOS DE SANTOS POR RD\$47,000.00, ESPERANZA PEREZ LAGRANCE POR RD\$47,000.00 MIGEL ANGEL HERNANDEZ POR RD\$47,000.00 LIDIA ALT.PERALTA POR RD\$50,000.00, LESBIA CASILDA NUÑEZ POR RD\$50,000.00, DOMINICA ALT.SOTO ALCANTARA POR RD\$47,000.00, HECTOR ARVELO RUIZ POR RD\$47,000.00 MERCEDES CRUZ NUÑEZ POR RD\$47,000.00, MARIA CONSUELO LUCIANO DE UBIERA POR RD\$47,000.00, ARGENTINA MARIA PEREZ POR RD\$50,000.00, JUANA MARIA ESCARRAMAN POR RD\$47,000.00, ANA ALICIA GEORGE DE BAEZ POR RD\$50,000.00, DIEGO MILAN FERNANDEZ POR RD\$47,000.00, FANNY PEÑA ORTIZ POR RD\$50,000.00, MERCEDES ROSARIO VDA.DE CAMPS POR RD\$47,000.00, SENOBIA CONTRERAS MEJIA POR RD\$47,000.00, FRANCISCA SANCHEZ POR RD\$47,000.00, RAMON ANTONIO ESPINAL POR RD\$47,000.00, CARMEN DINORAH ALMONTE POR RD\$47,000.00, MARIANELA I.PIMENTEL POR RD\$50,000.00, JOAQUIN R.PEÑA POR RD\$50,000.00, DULCE MILAGROS TAVAR ALMANZAR POR RD\$47,000.00, OSVALDO PIÑA CRUZ POR RD\$47,000.00, EDUARDO OZUNA GERONIMO POR RD\$47,000.00, MARIA CATALINA JIMENEZ POR RD\$50,000.00, ESTEBAN CASTILLO POR RD\$47,000.00, GLENNY MARIA RODRIGUEZ DURAN POR RD\$50,000.00, AGUEDA HERRERA ROSARIO POR RD\$47,000.00

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

